



ACUERDO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS DE LA UNED, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 5 DE JUNIO DE 2023 (BOE DE 15 DE JUNIO)

Por Resolución de 5 de junio de 2023, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, (BOE 15 de junio) se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Bibliotecas, Archivos y Museos, por el sistema general de acceso libre.

La base décima de la convocatoria dispone que *“A efectos de la selección de funcionarios interinos de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, se formará lista de espera entre los aspirantes que hayan marcado la correspondiente casilla en la solicitud, sin haber superado el proceso selectivo, quedando ordenados según el procedimiento establecido, que se publicará con antelación a la finalización del proceso selectivo.”*

Por acuerdo entre la Gerencia y la Junta de Personal, se desarrolla esta previsión de la convocatoria, y se regula el procedimiento de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Escala de Ayudantes de Bibliotecas, Archivos y Museos de la UNED. En el punto 2 del citado Acuerdo, se establece que conformarán esta bolsa los candidatos que, no habiendo superado el proceso selectivo y así lo hayan solicitado, hayan obtenido la puntuación que el Tribunal del proceso selectivo considere imprescindible.

En atención a lo anteriormente expuesto, este Tribunal ha adoptado los siguientes

ACUERDOS:

- ❖ Podrán formar parte de la bolsa de trabajo a la que se refiere la base décima de la convocatoria, los candidatos que, no habiendo superado el proceso selectivo, hubieran obtenido en el primer ejercicio de la fase de oposición una puntuación mínima de 12 puntos.
- ❖ Publicar el presente acuerdo en la página web de la universidad.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

